



Programa
de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente

Distribución
GENERAL



UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/20
12 de marzo de 1993

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral
para la aplicación del
Protocolo de Montreal

Novena reunión
Montreal, 8-10 marzo 1993

**INFORME DE LA NOVENA REUNIÓN
DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

I. INTRODUCCIÓN

1. La novena reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal se celebró en Montreal del 8 al 10 de marzo de 1993. La reunión se convocó en cumplimiento de las decisiones IV/18 y IV/20 adoptadas en la Cuarta Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992 (UNEP/OzL.Pro.4/15).

II. ORGANIZACIÓN

A. Apertura de la reunión

2. La reunión fue inaugurada por la Sra. E. Claussen (Estados Unidos de América), Presidenta del Comité Ejecutivo, quien dió la bienvenida al Sr. Kamal Nath, Ministro para el Medio Ambiente y Bosques de la India, quien asistió en su calidad de Presidente de la Oficina de la Reunión de las Partes, y a la Sra. Elizabeth Dowdeswell, Directora Ejecutiva del PNUMA.

3. La Presidenta expuso brevemente lo que se había llevado a cabo desde la constitución del Comité Ejecutivo:

- el Comité Ejecutivo había aprobado más de 150 actividades en 40 países, lo cual incluía 30 proyectos de inversión y nueve proyectos de demostración, para la eliminación de 31 000 toneladas en ponderación PAO de CFC y de otras sustancias que agotan la capa de ozono;
- cuatro proyectos de demostración, tres proyectos técnicos y tres proyectos de inversión habían entrado en la etapa de ejecución con la firma de los acuerdos de donación;
- se habían llevado a cabo ocho proyectos de instrucción y se habían completado tres de asistencia técnica;
- se habían aprobado nueve programas por países y en la próxima reunión se considerarían aproximadamente otros diez más entre los 32 programas por países que actualmente estaban en la etapa de elaboración.

4. Seguidamente, la Presidenta expuso los objetivos de la novena reunión: aprobar proyectos bien concebidos que reducirían el consumo de las SAO en los países que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5; llevar a cabo las tareas asignadas al Comité Ejecutivo en virtud de la decisión IV/18 de la Cuarta Reunión de las Partes, a saber, preparar informes sobre el funcionamiento del mecanismo financiero a partir del 1º de enero de 1991 y sobre el plan y presupuesto trienales; examinar el estado de las contribuciones; examinar detalladamente los informes sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución a fin de observar

si algún organismo estaba concentrando sus esfuerzos en la elaboración de otros proyectos a expensas de la ejecución de los proyectos existentes; y asegurarse de que las medidas del Comité y su informe eran claros y decisivos.

5. La Sra. E. Dowdeswell, Directora Ejecutiva del PNUMA, recalcó el compromiso permanente del PNUMA de asegurar que el Fondo funcionase de manera eficaz. La Sra. Dowdeswell expresó que había notado que los organismos de ejecución estaban mejorando continuamente su desempeño y le había causado muy buena impresión la experiencia del interfuncionamiento de redes que había observado. No podía destacarse lo suficiente la importancia de la educación y, dado que constituía un elemento clave para persuadir a las industrias y a los gobiernos a que aceleraran el proceso de eliminación, se preguntaba si un importe que representaba menos del 2% del presupuesto era suficiente para este fin. La Directora Ejecutiva instó a que se otorgase mayor consideración al asunto.

6. Su Excelencia, el Sr. Kamal Nath, Ministro del Medio Ambiente y Bosques de la India, Presidente de la Oficina de la Reunión de las Partes, dijo que las Partes en el Protocolo de Montreal consideraban que el Fondo Multilateral era un medio equitativo de compartir los costos. Se hizo partícipe de la preocupación manifestada por la Directora Ejecutiva del PNUMA en cuanto a la educación, debido a que los esfuerzos que se realizasen resultarían infructuosos si en los países en desarrollo no hubiera una concientización de los problemas ni una participación de las personas en su solución.

B. Asistentes

7. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes países, miembros del Comité Ejecutivo, de conformidad con la decisión IV/20 adoptada por las Partes en su Cuarta Reunión:

- a) Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo: Canadá, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Japón, Noruega y Países Bajos;
- b) Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo: Brasil, Egipto, Ghana, Jordania, Malasia, Mauricio y Venezuela.

8. De conformidad con la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su segunda reunión, representantes del Banco Mundial, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) asistieron en calidad de observadores.

9. De conformidad con la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su segunda reunión, también estuvo presente el Presidente de la Oficina de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

10. Entre los asistentes a la reunión figuraban además representantes del Commonwealth Science Council, Friends of the Earth y Greenpeace.

C. Aprobación del orden del día

11. La reunión aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la reunión
2. Cuestiones de organización:
 - a) adopción del orden del día;
 - b) organización de las actividades.
3. Informe de la Secretaría del Fondo:
 - a) actividades de la Secretaría;
 - b) contribuciones y desembolsos del Fondo.
4. Cuestiones financieras:
 - solicitudes relativas a contribuciones bilaterales.
5. Organismos de ejecución:
 - a) Informes sobre la marcha de las actividades:
 - Informe refundido sobre la marcha de las actividades en 1992;
 - Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD en 1992;
 - Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA en 1992;
 - Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial en 1992.
 - b) Programas de trabajo:
 - Programa de trabajo refundido correspondiente a 1993;
 - Programa de trabajo del PNUD correspondiente a 1993;
 - Programa de trabajo del PNUMA correspondiente a 1993;
 - Programa de trabajo de la ONUDI correspondiente a 1993;
 - Programa de trabajo del Banco Mundial correspondiente a 1993.
6. Programa por países: China.

7. Propuestas de proyectos:
 - a) China;
 - b) Ecuador;
 - c) Egipto;
 - d) Filipinas.
8. Cuestiones relacionadas con la reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes:
 - a) Proyecto de informe sobre el funcionamiento del mecanismo financiero desde el 1º de enero de 1991;
 - b) Plan y presupuesto trienales del Fondo Multilateral propuestos para el período 1994-1996.
9. Asuntos varios.
10. Adopción del informe.
11. Lugar y fecha de la décima reunión del Comité Ejecutivo.
12. Clausura de la reunión.

D. Organización de las actividades

12. El Comité convino en que deberían instituirse grupos de trabajo oficiosos para estudiar el proyecto de informe sobre el funcionamiento del mecanismo financiero desde el 1º de enero de 1991 y el plan y presupuesto trienales del Fondo Multilateral propuestos (1994-1996), que serían sometidos a la consideración de la novena reunión del Grupo de trabajo de composición abierta a celebrarse en agosto de 1993.

III. CUESTIONES SUSTANTIVAS

Cuestión 3 del orden del día: Informe de la Secretaría del Fondo

a) Actividades de la Secretaría

13. El Director notificó las actividades de la Secretaría después de la celebración de la octava reunión y presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/2.

14. El Comité Ejecutivo manifestó su satisfacción por la labor realizada por la Secretaría y por la calidad de los documentos presentados.

15. En respuesta a las preguntas suscitadas, el Director manifestó que los miembros del Comité podrían tener a su disposición las actas de la Cuarta reunión de coordinación de los organismos de ejecución, que habían sido retenidas para coordinar mejor las actividades con los organismos de ejecución.

16. En respuesta a una pregunta suscitada por un miembro respecto al escaso nivel de la asistencia prestada a la región de Africa, se informó al Comité que se estaban realizando esfuerzos especiales, comprendido el desarrollo de una estrategia para la región africana, y que se esperaba que el PNUMA, en colaboración con otros organismos de ejecución, presentaría al Comité Ejecutivo durante su décima reunión una nota de estudio con la estrategia que habría que aplicar.

17. Uno de los miembros manifestó la opinión de que la Secretaría debería preocuparse más en despertar el interés en los asuntos relativos al ozono y otro delegado instó a la Secretaría a que adoptara las medidas pertinentes para alentar a los países a que se adhirieran al Protocolo de Montreal. Sin embargo, otro de los miembros puso de relieve que la función primaria de la Secretaría consistía en administrar el Fondo y que otras actividades no deberían distraerla de dicha tarea.

18. El Director manifestó que la Secretaría, de conformidad con las atribuciones establecidas por el Comité Ejecutivo, no podía asumir la función de un organismo de ejecución. Sin embargo, la Secretaría, si se la invitaba a ello, participaba en los seminarios y otras actividades de los organismos de ejecución en un esfuerzo tendiente a comunicar los objetivos del Fondo y los procedimientos que las Partes del párrafo 1 del artículo 5 deben utilizar para tener acceso a sus recursos.

b) Contribuciones y desembolsos del Fondo

19. El Director presentó el documento en el que se indicaban la situación de las contribuciones y del Fondo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/3).

20. El representante del PNUMA, en su calidad de tesorero del Fondo, informó al Comité que después de la publicación del documento se habían recibido las siguientes contribuciones: 14,3 millones de francos franceses (aproximadamente \$ 2,6 millones EUA de Francia; \$ 50 713 EUA de Luxemburgo; y \$ 908 609 EUA del Reino Unido. Se disponía por consiguiente de una suma total de \$ 31 128 578 EUA. Además, Francia había comunicado que el 30 de junio de 1993 se dispondría de una suma adicional de \$ 3 343 907 EUA.

21. El representante de Canadá explicó que se había tenido la intención de utilizar la suma de \$ 522 340 EUA, indicada como saldo pendiente, para fines de programas bilaterales. Sin embargo, la situación había cambiado y Canadá depositaría en breve la suma en la cuenta del Fondo.

22. Algunos de los miembros manifestaron su profunda preocupación por la cantidad de contribuciones pendientes y pusieron de relieve la necesidad de encontrar una solución. Un

miembro propuso que se debería preguntar a los países que no hubieran pagado sus cuotas que explicaran el motivo de no pagarlas y que si no se recibía una respuesta satisfactoria debería informarse al público en general acerca de la situación. Algunos miembros propusieron que el procedimiento que debería seguirse es el de ponerse personalmente en contacto con las autoridades competentes de cada uno de los países que estuvieran atrasados en el pago. Un miembro propuso que si un país, que no fuera uno de los que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 tuviera un saldo de pago pendiente, y solicitara ayuda al Fondo del Medio Ambiente Mundial para realizar un proyecto relacionado con la capa de ozono, debería ser notificado de que no dispondría de fondos hasta que su contribución al Fondo Multilateral hubiera sido pagada plenamente. Respondiendo a esto, dos miembros manifestaron la opinión de que tal propuesta se salía de las atribuciones del Comité Ejecutivo y no podría jurídicamente llevarse a la práctica. Otro miembro consideraba que este asunto debían decidirlo las Partes, y que éstas podrían estudiarlo si así lo deseaban.

23. El representante del PNUMA, en su calidad de tesorero del Fondo, señaló que el problema del impago de cuotas era común a muchos organismos, y que no existía ningún procedimiento para obligar a los Estados a pagar y que tampoco existía ningún mecanismo para imponer sanciones.

24. El Comité analizó el problema de los países cuyas economías estaban en fase de transición y el asunto conexo de las contribuciones en especie, que la Cuarta Reunión de las Partes había solicitado que el Comité Ejecutivo considerase. El representante de la Federación de Rusia dijo que en la situación actual su país no podía cumplir con todas las obligaciones asumidas por la Unión Soviética, pero que continuaban dispuestos a aportar contribuciones en especie y a examinar nuevamente la forma en la que la Federación de Rusia habría de participar en el Fondo Multilateral. Otro de los miembros propuso que debería examinarse con una nueva luz la cuestión de las contribuciones en especie para ver cuáles serían las contribuciones que habrían de hacer los países con economías de transición. Uno de los miembros señaló a la atención el hecho de que un país con economía de transición, concretamente Polonia, había pagado plenamente su contribución. Este miembro consideraba que incluso si se aceptaran las contribuciones en especie, parte de la contribución total de un país debería efectuarse en moneda contante.

25. El Director expresó que la Secretaría estaba dispuesta a facilitar el pago de contribuciones en especie pero puso de relieve que no podía actuar como intermediario en lo que respecta a las tecnologías.

26. Uno de los miembros solicitó que en el futuro se incluyera en la tabla de la situación de las contribuciones una columna para indicar el saldo pendiente acumulado, y no sencillamente el correspondiente al año en curso. En la tabla podría añadirse una nota indicando que un determinado país no había podido pagar y debería ajustarse consiguientemente la magnitud del Fondo para que se utilizaran cifras que correspondieran a la realidad.

27. El Comité Ejecutivo decidió crear un subcomité bajo la dirección de Malasia (Vice-Presidente del Comité Ejecutivo) con la tarea de estudiar la cuestión de las cuotas

atrasadas. El grupo debería encargarse de estudiar los detalles del asunto, examinar todas las posibilidades y presentar recomendaciones concretas al Comité Ejecutivo.

28. El Comité Ejecutivo analizó el informe del subcomité sobre contribuciones pendientes. Se pidió a los miembros que en un plazo de cuatro semanas enviaran sus observaciones a la Secretaría. Seguidamente la Secretaría prepararía la revisión del documento para enviarla a los miembros y el subcomité se reuniría un día antes de la celebración de la décima reunión del Comité Ejecutivo.

29. El representante de la Federación de Rusia declaró que, teniendo en cuenta las realidades territoriales y económicas que actualmente existían después de la disolución de la URSS y de la creación de los nuevos Estados soberanos que habían llegado a ser miembros de las Naciones Unidas, las obligaciones contraídas previamente por la URSS en materia de contribuciones al Fondo Multilateral debían ser ajustadas del modo apropiado en lo que atañe a Rusia.

30. En el Anexo I se incorpora el estado de las contribuciones al 28 de febrero de 1993.

Cuestión 4 del orden del día: Cuestiones financieras

31. El Comité Ejecutivo decidió crear un subcomité permanente sobre cuestiones financieras compuesto por los representantes de Canadá, Francia, Malasia y Venezuela.

32. Las atribuciones del subcomité en materia de asuntos financieros fueron presentadas al Comité Ejecutivo quien las aprobó, con una cláusula adicional especificando que el subcomité estaba facultado para requerir la concurrencia de cualquiera de los organismos de ejecución cuando se trataran asuntos financieros que causaban preocupación al subcomité (Anexo II).

- Solicitudes relativas a contribuciones bilaterales

33. El Director informó al Comité que con excepción de una solicitud recibida el 8 de marzo de 1993 de Japón, no se había recibido ninguna solicitud por escrito respecto a la compensación de contribuciones bilaterales.

34. El representante de los Estados Unidos manifestó que presentaría su informe sobre la marcha de las contribuciones bilaterales a la décima reunión del Comité junto con una exposición de la labor prevista para el ejercicio. Informó al Comité que se celebraría en Alemania una reunión conjunta para analizar la experiencia en actividades bilaterales y que los países que estuvieran interesados en participar podrían ponerse en contacto con la delegación de los Estados Unidos.

35. El representante de Canadá dijo que su país estaba preparando actividades bilaterales en los sectores de instrucción y reciclaje cuya suma ascendería aproximadamente al 20 % de su contribución.

36. El representante de la Federación de Rusia pidió que se le explicara cuál era la situación en lo relativo a las actividades bilaterales entre la Federación y los Estados que anteriormente pertenecían a la Unión Soviética y si se podrían compensar sus contribuciones a cuenta de la contribución de la Federación.

Cuestión 5 del orden del día: Organismos de ejecución:

a) Informes sobre la marcha de las actividades:

- Informe refundido sobre la marcha de las actividades en 1992

37. El Director presentó el documento pertinente UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/4.

38. El Comité Ejecutivo felicitó a la Secretaría por haber preparado un informe tan completo. Sin embargo, algunos representantes pidieron que en el futuro se incluyeran también algunos gráficos y presentaron diversas propuestas relativas al desglose de los proyectos.

39. Uno de los representantes puso de relieve la importancia de la celebración de seminarios regionales y otro miembro manifestó que le sorprendía que en la partida de contribuciones bilaterales se incluyeran las ayudas para viajes.

40. Respondiendo a esta pregunta, el Director manifestó que la lista de proyectos figuraba en el informe del organismo de ejecución y que el informe representaba una versión refundida de los informes independientes sobre la marcha de las actividades. No obstante, la información podría amalgamarse de cualquier forma que decidiera el Comité. Las cantidades de SAO que habían de eliminarse progresivamente se habían indicado en toneladas métricas en lugar del potencial de agotamiento de la capa de ozono (PAO) puesto que algunos organismos no habían podido presentar cifras que representaran dicho potencial de agotamiento. Por último, en su quinta reunión el Comité Ejecutivo había adoptado algunos criterios en materia de las contribuciones bilaterales (UNEP/OzL.Pro/ExCom/5/16, Anexo IV) y la Secretaría había verificado que dichos criterios habían sido satisfechos antes de considerar las actividades bilaterales.

- Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD en 1992

41. El representante del PNUD presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/5 y los Adendos 1 y 2 que ampliaban la información sobre las actividades del PNUD en determinados proyectos y gastos. Manifestó que, a pesar de que los fondos para proyectos aprobados en la octava reunión del Comité Ejecutivo celebrada en octubre de 1992 no se habían recibido hasta

diciembre de 1992, ya se habían iniciado los trabajos respecto a varias actividades lo cual se indicaría en los gastos de 1993. Durante los años 1991 y 1992 el Comité Ejecutivo había aprobado 75 proyectos para ejecución por parte del PNUD. De éstos, 12 habían llegado a su término, 39 se estaban ejecutando, 18 estaban por empezar en marzo de 1993 o en el segundo trimestre de 1993. Estaban en la etapa de planificación y tres de ellos estaban atrasados a la espera de decisiones del Comité Ejecutivo en la reunión actual. De los \$ 7 millones EUA recibidos por el PNUD antes de octubre de 1992, las cifras de desembolso indicativas del PNUD se elevaban a \$ 2,9 millones EUA con lo cual el porcentaje de ejecución era del 41 por ciento. Se habían presentado algunos problemas de iniciación tanto por lo que respecta al PNUD como a los Gobiernos y esto había llevado en varios casos a que se demorara la ejecución, pero se esperaba que se adelantaría a un ritmo más acelerado en el futuro como consecuencia de una serie de medidas que el PNUD había adoptado para acelerar su ejecución. Dichas medidas incluían el establecimiento de procedimientos para acelerar el desembolso de los fondos para la ejecución de proyectos, aumentar el personal asignado al Protocolo de Montreal de manera exclusiva y hacer un mayor uso de expertos sectoriales y del personal de las oficinas regionales.

42. Algunos miembros manifestaron su grave preocupación por las demoras en la ejecución de varios proyectos del PNUD. También opinaban que no era correcto que el PNUD hubiera presentado tan pocos detalles en su informe inicial y más tarde presentara dos documentos adicionales durante la reunión cuando no había tiempo suficiente para considerarlos en detalle: el Comité Ejecutivo había decidido previamente que no tomaría en consideración las propuestas tardías. Algunos miembros pusieron en tela de juicio que se pudiera otorgar fondos y responsabilidades al PNUD antes de que avanzara el conjunto de proyectos atrasados.

43. Algunos miembros juzgaban que, para facilitar la evolución de la marcha de los organismos de ejecución, los informes sobre la marcha de las actividades deberían presentarse en un formato normalizado indicando, por ejemplo, los problemas que habían surgido y la forma de resolverlos en el futuro.

44. Uno de los miembros dijo que al considerarse las razones de las demoras del PNUD, se tuviera en cuenta que este organismo, para la mayor parte de sus iniciativas, tenía que confiar en el apoyo local y que no siempre debía culpársele de las demoras.

45. El representante del PNUD respondió que algunos documentos habían sido presentados más tarde para dar una respuesta a una solicitud de la Secretaría respecto a la información suplementaria a presentar a la novena reunión; en tales documentos no se incluían propuestas relativas a nuevos proyectos. En lo referente a las demoras observadas en el informe del PNUD, declaró que algunas de las demoras de ejecución se debían a problemas internos del PNUD relacionados con la necesidad de comenzar las actividades a nivel nacional, sectorial y regional simultáneamente, y otras a problemas en los países; en reuniones futuras, el PNUD daría información más precisa respecto a las causas exactas de las demoras correspondientes a cada proyecto. En la próxima reunión, el PNUD habría terminado su ejercicio financiero de 1992 y estaría en condiciones de presentar el estado financiero correspondiente a dicho ejercicio.

46. El Comité Ejecutivo decidió que todos los informes sobre la marcha de las actividades debían presentarse en tiempo oportuno y que en ellos debería figurar información precisa acerca

de los motivos de cualquier demora. A este respecto pidió a la Secretaría que colaborara con los organismos de ejecución para elaborar un formato normalizado para informar sobre la marcha de las actividades y las razones de las demoras.

- Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA en 1992

47. El representante del CAP/IMA del PNUMA presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/6 y dió detalles más concretos sobre algunas de las actividades del PNUMA, las cuales comprendían el intercambio de información, la instrucción y la labor relacionada con los programas por países de los países de bajo consumo de SAO.

48. Varios miembros elogiaron la labor del PNUMA en la serie importantísima de actividades que había realizado el año anterior.

49. Un miembro pidió que se le explicara la razón de que aumentara el costo de los programas por países y del trabajo preparatorio.

50. El representante del CAP/IMA del PNUMA replicó que \$ 30 000 EUA no era una cifra excesiva puesto que se habían entregado \$ 10 000 a los países para la labor preparatoria. Aunque se había hecho todo lo posible para que disminuyeran los gastos de viajes disponiendo que en una gira se visitaran varios países de una región, esto no siempre había sido posible puesto que las personas no estaban disponibles en todo momento.

- Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial en 1992

51. El representante del Banco Mundial presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/7. El representante agregó que en el aprendizaje correspondiente a la organización habían invertido considerablemente tanto el Banco como los clientes. Pronto sería posible cosechar las ganancias correspondientes a esta inversión y podría esperarse que en el siguiente año civil se lograra un progreso notable. Concretamente el Banco esperaba que el tiempo que insumía negociar los acuerdos de donación para el desembolso monetario posteriormente a la aprobación por el Comité Ejecutivo (o sea, actualmente, de 11 meses) pudiese reducirse a cinco o seis meses en un futuro próximo.

52. Algunos de los representantes manifestaron su satisfacción por el hecho de que la experiencia adquirida hubiera servido de aprendizaje y esperaban que en el futuro se llegaría a una ejecución más rápida.

53. Un miembro dijo que en los informes sobre la marcha de las actividades del futuro debería indicarse la cantidad de SAO eliminadas mediante determinados proyectos así como su costo. Además, deberían recopilarse más datos que ayudaran a evaluar las diferencias marcadas de costos entre un país y otro.

54. Un miembro opinaba que los estados financieros del Banco Mundial podrían servir de modelo para otros organismos.

55. Otro miembro dijo que podrían también aplicarse al Banco Mundial algunas de las observaciones críticas que habían sido hechas respecto al PNUD. Por consiguiente, opinaba que el Banco debería proporcionar más información sobre los motivos exactos de las demoras.

56. El representante del Banco Mundial replicó que el Banco ya había expedido un documento sobre costos de reducción unitarios que proporciona ejemplos de cálculos en varios sectores que utilizan SAO. El documento se actualizaría cada año y se utilizaría como referencia para cálculo de los futuros proyectos. De conformidad con lo propuesto, el Banco proporcionaría las razones concretas de las demoras.

57. El Comité Ejecutivo pidió que la Secretaría mantuviera conversaciones con los organismos de ejecución antes de la próxima reunión para estudiar un formato común de los informes del futuro o un conjunto común de asuntos respecto a los cuales debería proporcionarse información. Además, sería útil que el tesorero analizara con los organismos lo referente a la fecha más adecuada para la transferencia de los fondos, posteriormente a la aprobación de los proyectos por el Comité Ejecutivo.

b) Programas de trabajo

- Programa de trabajo refundido correspondiente a 1993:

58. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/8.

59. Algunos miembros señalaron que determinados organismos imponían el pago del 13 % para costos administrativos mientras que el Banco Mundial los incluía en los costos totales del programa. El Comité Ejecutivo debería contar con un desglose claro entre costos administrativos y costos de explotación.

60. El representante del Banco Mundial respondió que no funcionaba a base de costos fijos de administración como los organismos de las Naciones Unidas. En su lugar, el Banco Mundial proporcionaba a la Secretaría una factura muy detallada respecto a sus costes reales.

61. El Comité Ejecutivo estaba informado de que en el caso de Brasil, debido a problemas internos, no había sido posible presentar propuestas de proyecto a tiempo para que se consideraran en la presente reunión pero se acababa de enviar los documentos pertinentes al Banco Mundial, al PNUD y a la Secretaría y se esperaba que los proyectos de Brasil podrían incluirse en un documento revisado para la décima reunión.

- Programa de trabajo del PNUD correspondiente a 1993

62. El representante del PNUD presentó el programa de trabajo del PNUD (UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/9).

63. El Director presentó los comentarios de la Secretaría respecto al programa del PNUD.

64. Un miembro dijo que el proyecto Taki-Vita que era parcialmente de propiedad extranjera, era importante y que debería financiarse totalmente. Sin duda que en el futuro se presentarían solicitudes similares de financiación de proyectos de propiedad parcial por parte de los países desarrollados y debería idearse un sistema para que el Comité Ejecutivo pudiera aprobar tales proyectos importantes.

65. Algunos miembros manifestaron su sorpresa por el hecho de que se suscitara una vez más el asunto de Taki-Vita ya que el Comité Ejecutivo había ya establecido pautas claras para financiar únicamente la parte de propiedad local en los gastos adicionales de tales casos y había adoptado una decisión definitiva sobre el proyecto en la octava reunión.

66. El PNUD informó al Comité que la razón de que se volviera a plantear el caso de Taki-Vita era que el Comité Ejecutivo no había adoptado todavía una decisión definitiva al respecto.

67. Un miembro dijo que le sorprendía que el PNUD, después de tres viajes a Egipto y de haber presentado proyectos sobre Misr Foam en la octava reunión, estuviese ahora presentando una nueva propuesta relativa a Misr Foam.

68. En relación con la solicitud del PNUD de financiar un proyecto de China para recopilar información sobre bromuro de metilo, algunos miembros consideraban que dicha financiación sería contraria a los términos del Protocolo según la decisión de la Cuarta Reunión de las Partes. Otros miembros coincidieron, haciendo notar que actualmente debería darse prioridad a los CFC y que la propuesta relacionada con el bromuro de metilo no debería aprobarse actualmente. Otros miembros consideraron que el Comité Ejecutivo debería actuar con prudencia y proporcionar financiación para la recopilación de datos sobre bromuro de metilo. Debido a la importancia del bromuro de metilo desde el punto de vista del medio ambiente, algunos miembros indicaron que sus países explorarían oficiosamente posibles oportunidades de recopilar datos relacionados con el bromuro de metilo y volvería a informar al Comité Ejecutivo en su décima reunión.

69. El Comité Ejecutivo recomendó que a fin de llegar a una decisión clara en la Quinta Reunión de las Partes en lo relativo a la financiación de proyectos concernientes al bromuro de metilo, deberían considerarse recomendaciones de la novena reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes.

70. En lo relativo a los gastos administrativos de los organismos, un miembro dijo que todos los organismos de ejecución deberían aceptar la cifra de gastos generales del 13 %, que constituye la norma de las Naciones Unidas, como valor máximo y no como valor mínimo.

Otro miembro consideraba difícil de entender que se solicitase al Comité Ejecutivo que proporcionase un porcentaje de gastos generales de 13 % cuando un proyecto se transfiriese del Banco al PNUD.

71. El representante del PNUD replicó que el proyecto en cuestión había sido transferido sin costes de apoyo del programa. En cuanto a la nueva presentación de Misr Foam, la nueva propuesta de proyecto correspondía a una unidad de fabricación diferente y se basaba en una nueva e importante información que Misr Foam había obtenido sólo después de haber presentado el primer proyecto de la unidad de fabricación original.

72. Al aprobar el programa de trabajo del PNUD, el Comité Ejecutivo deseaba que quedara claro que la aprobación de financiación para el programa de trabajo del PNUD en los años venideros se haría a reserva de que se hubiera adelantado considerablemente la ejecución de los proyectos existentes que tuviese a su cargo.

73. El Comité Ejecutivo aprobó el programa de trabajo del PNUD correspondiente a 1993 por un total de \$ 3 137 142 EUA, que incluyen costos adicionales de preparación del programa por países para Filipinas (\$ 39 820 EUA) menos el proyecto de investigación de datos sobre bromuro de metilo de China, que no fue aprobado (\$ 72 000 EUA). El Comité aprobó igualmente la suma de \$ 518 076 EUA que representaban los gastos de apoyo administrativo correspondientes a la parte del programa de trabajo de 1992 no cubierta.

- Programa de trabajo del PNUMA correspondiente a 1993

74. La representante del CAP/IMA del PNUMA presentó el programa de trabajo correspondiente a 1993 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/10). El costo del programa de 1993 se había reducido a \$ 2 204 000 EUA pero la representante señaló que un gasto reducido necesariamente afectaría el desempeño.

75. El objetivo del programa era crear una concientización y facilitar las operaciones de eliminación progresiva de los CFC. Se habían realizado esfuerzos permanentes en las siguientes áreas: i) intercambio de información: recopilación y actualización de información y esfuerzos acrecentados para difundirla, aun cuando esto constituía un proceso costoso; ii) iniciación de un centro de intercambio de información sobre la gestión de existencias de halones en cooperación con el Comité de Opciones Técnicas relativas al halón según lo recomendado por la Cuarta Reunión de las Partes (decisión IV/26); iii) preparación de una carpeta de información normalizada para su utilización por los países; iv) instrucción y funcionamiento entre redes; y v) terminación de los programas por países de Argelia, Botswana, Mauricio, Pakistan y Zimbabwe.

76. La representante dijo que se necesitaban otros \$ 75 000 EUA para terminar los programas por países, para Barbados y Pakistán, con lo cual el costo total del programa de trabajo ascendería a \$ 2 288 900 EUA.

77. En su comentarios la Secretaría dijo que había de procederse con precaución en cuanto a iniciar inmediatamente actividades de funcionamiento entre redes dado que los puntos focales todavía no se habían establecido.

78. Varios miembros hicieron hincapié en la importancia del programa del PNUMA y recomendaron aprobarlo.

79. El representante de la Federación de Rusia dijo que su país estaba ansioso por participar en las funciones del centro de intercambio de información y en la instrucción y esperaba que los organismos de ejecución lo mantendrían mejor informado de las actividades de estos sectores. También señaló a la atención la nueva generación de empresarios de Rusia que tenían poco conocimiento de los compromisos y reglamentos internacionales y que era sumamente importante para ellos la instrucción.

80. El observador de Greenpeace dijo que una mayor financiación para la función del centro de información en el momento actual daría lugar a economías a largo plazo. Greenpeace International estaba dispuesta a proporcionar un apoyo importante a la función del centro de intercambio de información, pero instó al Comité a que en el próximo presupuesto se asignaran más fondos, a fin de que este centro de intercambio de información no se limitara a atender al nivel gubernamental sino también a empresas de pequeña y de media escala.

81. Un miembro señaló que el resultado final de la instrucción en materia de aerosoles debería ser el de la ejecución de proyectos. En lo que respecta a la interfuncionalidad de redes, preguntó si el PNUMA podría evaluar el éxito de este interfuncionamiento de redes a fin de justipreciar el éxito del esfuerzo inicial antes de dar un paso hacia adelante. La cantidad propuesta para la gestión de existencias de halones era demasiado elevada y pidió al PNUMA que averiguara los parámetros más eficaces en los que se desarrollara la actividad del Comité de Opciones Técnicas de Halones y seguidamente evaluar las cantidades que serían necesarias para lograr el objetivo establecido.

82. Varios miembros señalaron a la atención del Comité Ejecutivo la eliminación acelerada de los halones y, en vista de la complejidad técnica consideraron que sería necesario celebrar el seminario propuesto sobre los halones.

83. Un miembro propuso que en toda propuesta de interfuncionamiento de redes se incluyeran criterios de evaluación. Este miembro dijo que en la gestión de existencias de halones estarían implicados los países en desarrollo y los países industrializados y consideró que no todo debería estar financiado por el Fondo. Por último, puso objeciones a que se incluyera una suma de \$ 30 000 EUA para costo administrativo y de viajes puesto que tales cantidades deberían ser parte del 13 % de costos de apoyo.

84. Después de responder a los planteamientos anteriores, el Comité Ejecutivo aprobó el programa de trabajo del PNUMA por un total de \$ 2 288 900 EUA, comprendidos los costes de apoyo. El Comité pidió al CAP/IMA del PNUMA que se asegurara de que toda la información se divulgaba y de que en las actividades de interfuncionamiento de redes se incluían los criterios de evaluación.

- Programa de trabajo de la ONUDI correspondiente a 1993

85. La representante de la ONUDI presentó el programa de trabajo para 1993 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/11). Explicó que los principios que regían la preparación del programa de trabajo se habían adaptado plenamente a la experiencia ya adquirida por la ONUDI en la formulación y ejecución de proyectos industriales y en industrias de pequeña escala de los países en desarrollo. La representante añadió que era atribución de la ONUDI prestar ayuda a los países en desarrollo para que logaran un desarrollo industrial sostenible. La ONUDI se había relacionado estrechamente con empresas, instituciones y asociaciones industriales en los países en desarrollo y estos enlaces se aplicarían al máximo para resolver los problemas y llevar a la práctica las actividades conducentes a la eliminación progresiva de las SAO.

86. La ONUDI se había convertido en el cuarto organismo de ejecución solamente durante la octava reunión del Comité Ejecutivo y, por consiguiente, no había tenido mucho tiempo para preparar su programa de trabajo. Por lo tanto, la organización presentaría un adendo a su programa en la décima reunión del Comité.

87. Consecuente con el acuerdo entre el Comité Ejecutivo y la ONUDI, esta última había colaborado con otros organismos de ejecución. La organización ya había identificado algunas posibilidades y modalidades de colaboración con el Banco Mundial y esperaba poder llegar a acuerdos de cooperación similares, en el futuro próximo, con el PNUD y con el PNUMA.

88. En lo que respecta a proyectos concretos, la representante manifestó que el proyecto de Brasil sería objeto de coordinación con el Banco Mundial. Finalmente, los proyectos de China serían objeto de coordinación con el PNUD y con el Banco Mundial.

89. El Comité Ejecutivo aprobó el programa de trabajo de la ONUDI correspondiente a 1993 por un total de \$ 491 500 EUA; esta suma se gastaría en mayor parte en la elaboración de proyectos en varios países. También aprobó la transferencia de \$ 50 000 EUA, más los costos de apoyo, de la suma de \$ 113 000 EUA asignada al PNUD por la octava reunión del Comité Ejecutivo para la realización de un proyecto conexo.

- Programa de trabajo del Banco Mundial correspondiente a 1993

90. El representante del Banco Mundial presentó el programa de trabajo para 1993 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/12) y dijo que 1993 sería el año en el que se refundieran las actividades. La elaboración de los detalles de la labor correspondiente al proyecto de la India se había comenzado demasiado tarde para incluirlos en el programa de trabajo, pero el Banco Mundial propuso celebrar un seminario el 31 de marzo de 1993 e informó al Comité Ejecutivo que al seminario seguirían algunos proyectos. En Argentina, el Banco estaba realizando un nuevo programa importante por países. Además, el Banco notificó al Comité Ejecutivo que llevaría a término las conversaciones con ONUDI y con Nigeria respecto al programa por países de Nigeria y que, puesto que la ONUDI había llegado a ser un organismo de ejecución y tenía considerable experiencia respecto a la industria en Nigeria, el Banco estaba

seriamente considerando la posibilidad de transferir una gran parte de sus actividades en Nigeria a la ONUDI. Estaban en marcha proyectos globales sobre procedimientos para reducir las SAO en los disolventes y en los sistemas de refrigeración así como para control de halones.

91. El representante informó al Comité que los costos administrativos estaban actualmente al nivel del 6 % y que estaban disminuyendo de forma que la cantidad debería ser del 5 % o menos en 1993. Se observaba una tendencia satisfactoria y ahora que ya se habían preparado la mayoría de los programas por países, era posible avanzar rápidamente con menos costos administrativos.

92. En cuanto a la colaboración con otros organismos de ejecución, el representante dijo que la amplia experiencia de la ONUDI con proyectos industriales de pequeña escala, podría ser un complemento a la experiencia del Banco en proyectos de gran escala.

93. El Comité Ejecutivo tomó nota con satisfacción de la enorme mejora en la presentación de los programas de trabajo en general y del programa del Banco Mundial en particular.

94. Un miembro señaló que la información que figuraba en el informe del Banco Mundial no era fácil de analizar y como ejemplo citó la Tabla 2 que figuraba en la página 8 del Programa de trabajo del Banco Mundial correspondiente a 1993. También indicó que sería útil incluir información sobre indicadores de rendimiento en dichas tablas resumidas.

95. El representante de la Federación de Rusia manifestó la esperanza de que el Banco Mundial considerase la posibilidad de utilizar la tecnología rusa para proyectos en los países que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5. Dicha cooperación podría constituir parte de su contribución en especie.

96. Un miembro recalcó que la mejor manera de enfocar cualquier proyecto era utilizar la competencia y conocimientos locales. Deberían dedicarse mayores esfuerzos para la contratación de expertos locales. Igualmente señaló su preocupación sobre los proyectos globales los cuales deberían tener presente las particularidades de cada país y ser considerados, en el curso de su preparación, con los países preseleccionados como participantes.

97. Otro miembro dijo que la Tabla 2 del Anexo I permitía intuir mejor la rentabilidad de los proyectos e hizo hincapié en que debería constituir un objetivo general hacer que los fondos se utilizasen de la manera más efectiva posible. Consideraba que el Anexo II (Programas de trabajo a nivel de países de actividades planeadas por el Banco y ejecutadas por el Protocolo de Montreal - año civil 1993) proporcionaba una imagen clara de la situación en diferentes países pero que sería útil que incluyese también las actividades de otros organismos de ejecución.

98. El observador de Greenpeace manifestó gran oposición a la opinión de que los HCFC representaban la única alternativa para los CFC. Existían alternativas más benignas y más rentables y los HCFC deberían considerarse únicamente como sustancias de transición. Una confianza excesiva en los HCFC podría resultar costosa a largo plazo.

99. El Comité Ejecutivo observó que el Banco Mundial había convenido en que se eliminase del párrafo 3 en la página 36 "si el Gobierno de Malasia lo solicitara".

100. En respuesta a las preguntas relativas a las propuestas del Banco para Filipinas, el representante del Banco Mundial dijo que el Banco aceptaba la propuesta de la Secretaría de que la suma de \$ 200 000 EUA para difusión de la información en Filipinas se aprobase como proyecto separado además del proyecto de fortalecimiento institucional por \$ 209 000 EUA. Con respecto al saldo transferido del programa de trabajo correspondiente a 1992, explicó que correspondía a lo siguiente: el proyecto de demostración egipcio había sido anulado; la suma exigida por Ecuador para proyectos de preinversión había sido considerablemente inferior a la prevista originalmente; el proyecto de demostración de Tailandia había resultado ser mucho más complejo que lo previsto originalmente y exigía una ulterior consideración; por último, debido a que no había sido posible llevar a cabo toda la labor prevista y a que no se habían utilizado todos los fondos, los gastos de gestión y administrativos del programa de trabajo habían disminuido. Informó al Comité que se había ganado la suma de \$ 750 000 EUA en concepto de intereses sobre los importes no utilizados.

101. En lo relativo a los indicadores de rendimiento, el Banco indicó que la Tabla 2 del Anexo I presentaba la cantidad de SAO eliminada, lo cual constituía un indicador de rendimiento válido. Con todo, sugería que el Comité Ejecutivo discutiese en su décima reunión cómo debería determinarse el rendimiento.

102. En respuesta al representante de la Federación de Rusia, convino en que existían posibilidades reales para la utilización de la tecnología y competencia rusas y que el Banco formularía proposiciones apropiadas.

103. Refiriéndose a la rentabilidad, dijo que el costo por kilo que figuraba en la Tabla 2 del Anexo I reflejaba el hecho de que los precios variaban de país a país. Todo proyecto debía encajar en el marco macroeconómico existente y no había un precio normalizado por kilogramo de SAO. No obstante, la Tabla 2 del Anexo I podría modificarse o hacerse un agregado a fin de reflejar los precios en diferentes sectores de diversos países.

104. En respuesta al observador de Greenpeace, dijo que se estaban desarrollando otros métodos de refrigeración y que se tendrían en cuenta cuando estuviesen prontos.

105. Con respecto a una pregunta sobre la utilización de la competencia local por parte del Banco en la elaboración de sus proyectos, destacó que la estrategia del Banco era utilizar la competencia local y que así lo hacía en la mayoría de los casos.

106. Dando seguimiento a una discusión sobre si el Banco Mundial o el PNUMA era el organismo más apropiado para llevar a cabo las actividades de difusión de información en Filipinas, el Comité Ejecutivo solicitó al Banco Mundial que debatiese la cuestión con el PNUMA.

107. El representante del Banco Mundial notificó posteriormente al Comité Ejecutivo que se había llegado a un entendimiento con el PNUMA en el sentido de que el Banco alentaría al

Gobierno de Filipinas a considerar favorablemente que el PNUMA se encargase del componente de difusión de la información del proyecto del Banco e indicó que eso podría dar lugar a un modelo de colaboración con el PNUMA.

108. El Comité Ejecutivo aprobó el programa de trabajo del Banco Mundial por una suma total de \$ 5 364 840 EUA, incluidos la preparación de programas por países (\$ 166 500 EUA), la preparación de proyectos (\$ 2 656 340 EUA), los gastos administrativos, jurídicos y financieros (\$ 1 179 000 EUA) y los siguientes proyectos de coste inferior a \$ 500 000 EUA:

Ecuador - Fortalecimiento institucional	\$ 204 000 EUA
Indonesia - Adelantos para la preparación de un proyecto	\$ 250 000 EUA
Filipinas - Adelantos para proyecto técnico	\$ 100 000 EUA
Filipinas - Fortalecimiento institucional	\$ 209 000 EUA
Filipinas - Difusión de información	\$ 200 000 EUA
India - Adelanto para preparación de proyectos	\$ 400 000 EUA

La suma de \$ 3 580 000 EUA que representa la cantidad restante del programa de trabajo de 1992, se deduciría del total de \$ 5 364 840 EUA, quedando una suma de \$ 1 784 840 EUA para ser transferida.

Cuestión 6 del orden del día: Programa por países: China

109. El representante de China presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/13 y agradeció al PNUMA y a la Secretaría del Fondo la asistencia que habían prestado para la preparación del programa.

110. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/13/Add.1/Rev.1, en el que figuraban comentarios y recomendaciones de la Secretaría así como la carátula del programa por países.

111. Varios miembros elogiaron a China y al PNUMA por la magnífica preparación del programa por países.

112. Un miembro tomó nota de la intención de China de sustituir las sustancias con alto PAO por sustancias de bajo PAO y, finalmente por sustancias con PAO nulo. Este miembro se preguntaba si esto estaba realmente de acuerdo con los planes del Comité Ejecutivo y opinaba que las enmiendas de Copenhague habrían de aplicarse en este punto. No estaba seguro sobre qué montos estaba considerando China como costos adicionales a ser cubiertos por el Fondo y sobre la admisibilidad de algunos de los costos incluidos en el programa por países.

113. El representante de China dijo que su delegación había tomado nota de los asuntos suscitados y que en una etapa posterior proporcionaría más información.

114. Un miembro puso de relieve que el programa por países de China habría de ser revisado y actualizado constantemente. El representante esperaba que los elevados costos implicados en el programa podrían disminuir con el tiempo.

115. El Comité Ejecutivo aprobó el programa por países. Sin embargo, esta aprobación no suponía la aprobación previa de niveles de financiación incluidos en el programa por países.

Cuestión 7 del orden del día: Propuestas de proyectos

a) China

116. El Director presentó los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/14 y Adendo 1.

117. En respuesta a varias preguntas, el representante de China dijo que la pronta ejecución del proyecto de espumas con una reducción del 50 % de CFC podría acelerar la reducción total de las SAO en China. En vista del bajo costo unitario del proyecto, esperaba que sería aprobado por el Comité Ejecutivo y que su ejecución podría iniciarse a la mayor brevedad posible.

118. Un miembro manifestó su preocupación al ver que el costo propuesto del proyecto de espumas había sido objeto de un aumento de casi \$ 6 millones de dólares EUA. Este representante opinaba que el Banco Mundial debería incluir dicho proyecto en su acuerdo de donación sobre una base condicional a fin de que el proyecto pudiese proseguir cuando el Comité Ejecutivo aprobara en el futuro una suma concreta para su financiación.

119. Otros miembros estaban de acuerdo en que antes de que se aprobara el proyecto sobre espumas definitivamente debería proporcionarse más documentación.

120. El representante del Banco Mundial señaló que el Banco había proporcionado a la Secretaría el mejor resumen que podía prepararse y que podría proporcionar más información si fuera necesario.

121. El Director juzgaba que para atender a la preocupación manifestada por la Secretaría y por el Grupo de recursos en materia de operaciones relativas al ozono (OORG) se debería proporcionar información adecuada.

122. El Comité Ejecutivo convino en autorizar al Banco Mundial a que prosiguiera con los acuerdos consiguientes relacionados con este proyecto (espuma con una reducción del 50 % de CFC) al nivel de financiación solicitado, sobreentendiéndose claramente que dicha aprobación no implicaba de ninguna manera la aprobación definitiva del nivel definitivo de financiación cuando el Banco Mundial presentara de nuevo el proyecto al Comité Ejecutivo con la información solicitada.

123. Antes de aprobar los cambios propuestos en relación a las sumas asignadas a proyectos aprobados previamente, se planteó la cuestión de su trámite. Se propuso que los cambios inferiores a \$ 500 000 EUA se tramitasen de manera similar a las enmiendas de programas de

trabajo a menos que dichos cambios representasen un aumento de más de 50% del costo original del proyecto, en cuyo caso debería proporcionarse una información más detallada.

124. El Comité Ejecutivo aprobó también los costos revisados de los cinco proyectos siguientes:

- i) Tianjin - Conversión a propelentes a base de LPG en vez de CFC: de \$ 2 500 000 EUA a \$ 2 770 000 EUA
- ii) Shanghai - Conversión a propelentes a base de LPG en vez de CFC: de \$ 1 900 000 EUA a \$ 2 309 000 EUA
- iii) Zhejiang - Conversión a la utilización de butano en la planta industrial de espumas: de \$ 1 042 000 EUA a \$ 973 000 EUA
- iv) Zhejiang - Conversión de agentes extintores de halón: de \$ 797 000 EUA a \$ 710 000 EUA
- v) Beijing - Proyecto de producción de sustancias químicas en polvo ABC: de \$ 403 000 EUA a \$ 900 000 EUA.

También se asignó una cantidad de \$ 185 000 EUA para cubrir los honorarios del agente financiero y se aprobó una suma adicional de \$ 70 000 EUA para proporcionar la supervisión técnica de la adquisición de tecnología y del diseño detallado del subproyecto para los proyectos de halones y espumas de Zhejiang.

En total, debería transferirse al Banco Mundial una suma de \$ 1 275 000 EUA.

b) Ecuador

125. El Director presentó los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/15 y Adendo 1.

126. El Comité Ejecutivo aprobó los dos proyectos siguientes:

- i) Conversión de plantas industriales que emplean aerosoles a la utilización de propelentes a base de hidrocarburos: \$ 697 000 EUA.
- ii) Disminución de espumas de aislamiento a base de CFC en la fabricación de refrigeradores: \$ 665 000 EUA.

c) Egipto

127. El Director presentó los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/16 y Adendo 1 que trataban de los proyectos propuestos por Egipto.

128. El representante de Egipto agradeció al PNUD y a la Secretaría por su excelente trabajo en relación con el proyecto Al Sharif. Además, estuvo de acuerdo en que deberían retirarse las partes correspondientes a impuestos y esperaba que esto podría hacerse en forma armoniosa en todos los proyectos.

129. El Comité Ejecutivo aprobó el proyecto siguiente.

- Eliminación de CFC-12 en la fabricación de espumas de poliestireno extruido en las fábricas de plásticos de Al-Sharif: \$ 498 000 EUA.

130. El representante del PNUD preguntó si el proyecto Al Sharif debería ahora incorporarse al programa de trabajo del PNUD con los consiguientes costos de apoyo (13 %) puesto que el costo del proyecto había disminuído a una cantidad por debajo de \$ 500 000.

131. La Presidenta respondió que la interpretación era correcta.

d) Filipinas

132. El Director presentó los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/17 y Adendo 1.

133. Un miembro manifestó su preocupación por las consecuencias ecológicas del proyecto de disolventes y dijo que suponía que el Banco Mundial trataría de tales asuntos con sus clientes. Quizás sería posible alguna forma de normalización, particularmente en lo que respecta a los disolventes, de forma que se tuviera cierta seguridad de que las medidas conducentes a proteger la capa de ozono no creaban otros problemas ecológicos.

134. La observadora de Friends of the Earth dijo que su organización proporcionaría información sobre proyectos en Ecuador y en Filipinas a grupos afiliados de estos países y alentó al Banco Mundial a que estos grupos y otros grupos locales estuvieran implicados en los proyectos para asegurarse de que no perjudicaban al medio ambiente.

135. El observador de Greenpeace dijo que su organización no podía estar de acuerdo con el enfoque adoptado en los cuatro proyectos de refrigeradores. El proceso de conversión era de un precio muy elevado y no era muy eficaz.

136. Se convino en que se prestara atención, al aprobar los proyectos de Filipinas, a los asuntos suscitados en el párrafo 9) del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/17/Add.1 (Comentarios de la Secretaría) según lo siguiente:

- i) los costos de equipo de laboratorio y ensayo solicitados en los cuatro proyectos de espumas de poliuretano rígido no deberían considerarse adicionales puesto que dicho equipo era utilizado o debería utilizarse por los fabricantes para espuma soplada con el 100 % de CFC-11;
- ii) solamente podía admitirse la financiación de equipo que substituyera a la capacidad actual. Ninguna clase de equipo debería ser adquirido con recursos del Fondo Multilateral para ampliar la capacidad actual;
- iii) el costo de la instrucción oscilaba entre \$ 60 EUA por día y \$ 1 300 EUA por día (en los cuatro proyectos de espumas de poliuretano rígido) lo cual no estaba en armonía con el hecho de que se utilizaría la misma tecnología para los mismos fines en el mismo país, con intervención del mismo organismo de ejecución; y
- iv) además de lo indicado en i) - iii), al evaluar los proyectos deberían tomarse en consideración las recomendaciones relativas a algunos aspectos de la tecnología y de los costos formuladas por el miembro del OORG que los examine.

137. El representante del Banco Mundial dijo que se había realizado una evaluación ecológica respecto a cada uno de los proyectos presentados. En cuanto a los proyectos de refrigeradores, el Banco Mundial había seguido las recomendaciones de los expertos técnicos en dicha esfera; el enfoque adoptado era prudente y llevaría a una disminución más rápida del consumo.

138. El Comité Ejecutivo aprobó los siguientes proyectos (a reserva, en lo que corresponda, de las cuestiones planteadas en el párrafo 136) y al mismo tiempo la financiación indicada para su ejecución por el Banco Mundial:

- i) Conversión a la utilización de anhídrido carbónico para el proceso de mullido del tabaco en la Fortune Tobacco Corp.: \$ 4 720 000 EUA
- ii) Aplicación de un agente soplante con disminución de CFC y aplicación de sustancias sin CFC en las siguientes fábricas de refrigeradores: \$ 3 990 000 EUA
 - Philippines Appliance Corporation Industries
 - Concepcion Industries
 - Sanyo Philippines
 - Federal Electric Company.
- iii) Cinco subproyectos en el sector de disolventes: \$ 2 710 000 EUA

- Conversión a disolventes de limpieza semiacuosos y acuosos en Ionics Circuits, Inc.
- Conversión a procesamiento de escasa emisión y a disolventes orgánicos en Pacific Semiconductors, Inc.
- Conversión a disolventes de limpieza semiacuosos y acuosos en Electronic Assemblies, Inc.
- Conversión a limpieza con agua de gran pureza en Integrated Microelectronics
- Conversión a disolventes de limpieza semiacuosos en forma de circuitos de estado sólido.

Cuestión 8 del orden del día: Cuestiones relacionadas con la reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes

a) Proyecto de informe sobre el funcionamiento del mecanismo financiero desde el 1º de enero de 1991

139. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/18.

140. El grupo de trabajo oficioso que había sido instituido para estudiar el proyecto de informe sobre el funcionamiento del mecanismo financiero desde el 1º de enero de 1991 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/18), según lo solicitado mediante la decisión IV/18 adoptada por la Cuarta Reunión de las Partes, presentó un informe al Comité Ejecutivo, el cual adoptó las siguientes decisiones:

141. El Comité Ejecutivo dio instrucciones a la Secretaría para que encargara al consultor que reestructure y amplíe el documento con el fin de informar acerca de la marcha de las actividades, de los procesos y de los asuntos y atienda a los siguientes puntos:

- i) debería hacerse hincapié en los ciclos de los proyectos y deberían presentarse en el siguiente formato: desarrollo de la propuesta, aprobación del proyecto, y fases de ejecución. Además, debería incluirse información suplementaria sobre los ciclos de proyectos del PNUMA y de la ONUDI;
- ii) en este enfoque debería incluirse la utilización de ordinogramas aplicables a todos los organismos de ejecución, comprendida su relación con el Comité Ejecutivo, a fin de ilustrar gráficamente el proceso;
- iii) debería incluirse una sección independiente para indicar los asuntos tratados, los asuntos resueltos y los asuntos pendientes;
- iv) el informe debería distinguirse claramente del examen obligatorio según la Parte II, párrafo 4 de la decisión IV/18 de la Cuarta Reunión de las Partes.

142. El Comité Ejecutivo decidió además que el proyecto de trabajo debería enviarse a los miembros del Comité Ejecutivo por mensajería en un plazo de cuatro semanas a más tardar, para que los comentarios por escrito se devolvieran en un plazo de diez días hábiles después de la recepción.

143. Estos plazos eran esenciales para preparar un proyecto definitivo en los idiomas de trabajo del Comité Ejecutivo a fin de que los examinaran los miembros del Comité Ejecutivo antes de la celebración de la décima reunión.

144. El Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que se asegurara de que, en el futuro, se enviarían a todos los miembros del Comité Ejecutivo las atribuciones correspondientes a los informes de esta índole.

b) Plan y presupuesto trienales del Fondo Multilateral propuestos para el período 1994-1996

145. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/19.

146. El grupo de trabajo oficioso que había sido instituido para estudiar el proyecto de nota de estudio sobre el plan y presupuesto trienales del Fondo Multilateral propuestos para el período 1994-1996 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/19), según lo solicitado mediante la decisión IV/18 adoptada por la Cuarta Reunión de las Partes, notificó sus resultados al Comité Ejecutivo, el cual adoptó la siguiente decisión:

147. El Comité Ejecutivo comprobó que el documento (UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/19) se basaba en el enfoque por sectores y que se habían obtenido datos de todos los estudios independientes sobre la magnitud de financiación requerida para el período de 1994-1996, llegando a la conclusión de un presupuesto en un orden similar de magnitud.

148. El Comité Ejecutivo comprobó que el documento constituía un perfeccionamiento de informes y evaluaciones pasadas y que correspondía a la decisión IV/18, Parte II, párrafo 1, sub-párrafo b), i) y iii).

149. De conformidad con la decisión IV/18, Parte II, párrafo 1, sub-párrafo b), i), en el plan y presupuestos trienales propuestos deberían tenerse en cuenta "la capacidad y el rendimiento de los organismos de ejecución" para la entrega de los proyectos en el período presupuestado de 1994 a 1996.

150. Por consiguiente, el Comité Ejecutivo dió instrucciones a los organismos de ejecución para que proporcionaran los datos sobre su capacidad de entregar proyectos, en función del sector y del subsector, y teniendo en cuenta lo siguiente:

- el aumento de la capacidad de sus clientes basado en la experiencia y según lo indicado en los programas por países y en los estudios nacionales o de estrategia de que se dispusiera;
- la capacidad y rendimiento de los organismos de ejecución para absorber una cantidad creciente de proyectos en el período presupuestado;
- la previsión de los proyectos que sería posible realizar durante el período presupuestado teniendo en cuenta los aspectos técnicos; y
- los criterios actuales del Comité Ejecutivo.

151. De ser posible, en la información debería ilustrarse la magnitud relativa de las actividades anuales del subsector durante el período presupuestado.

152. El Comité Ejecutivo dió también instrucciones a los organismos de ejecución para que coordinaran los planes a fin de evitar una superposición de tareas. Se dió instrucciones a la Secretaría para que presidiera una reunión de coordinación que tendría lugar en una fecha no posterior al 31 de marzo de 1993, a fin de incorporar los datos de los organismos de ejecución en un informe que habría de enviarse a los miembros del Comité Ejecutivo antes del 7 de abril de 1993.

153. Los miembros del Comité Ejecutivo deberían disponer de por lo menos 10 días hábiles para proporcionar sus observaciones respecto al próximo proyecto de texto. Si la Secretaría, en consulta con la Presidenta y el Vicepresidente, determinaba que no se había llegado a un consenso después de evaluar las observaciones, debería celebrarse una reunión a nivel de subcomité durante la semana del 3 al 7 de mayo de 1993.

154. Era esencial mantener estos plazos tan ajustados para que pudieran traducirse los documentos y para que pudiera presentarse un proyecto de informe final antes de la celebración de la décima reunión, ocasión en la que habría de ser aprobado el informe.

Cuestión 9 del orden del día: Asuntos varios

155. Uno de los miembros manifestó preocupación por la creciente tendencia a la aprobación de proyectos por unidades en vez de hacerlo como parte de un programa por países. Consideraba que el Comité tendría que observar la prioridad de los programas por países nuevamente. Otro miembro consideró que si bien esa era la situación actualmente, no obstante, cada Parte del artículo 5 había tenido sus propias dificultades y que no se debería desalentarlos en cuanto a presentar proyectos antes de la preparación de los programas por países, como lo había decidido el Comité Ejecutivo en su tercera reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/3/18/Rev.1, Anexo III).

156. El Comité Ejecutivo decidió incluir el asunto como una cuestión del orden del día en su próxima reunión y pidió además a la Secretaría que preparase un estado de los programas por países para que fuera presentado a la décima reunión del Comité Ejecutivo.

157. El Comité Ejecutivo examinó la carpeta de información (UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/Inf.2) y decidió que se distribuiría en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

158. El Comité Ejecutivo tomó nota del documento presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre el enfoque basado en la instrucción en materia de eliminación progresiva de las sustancias agotadoras de la capa de ozono con arreglo al Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/Inf.3/Rev.1).

159. El Comité Ejecutivo tomó también nota del examen de los requisitos en materia de fortalecimiento institucional presentada por el Banco Mundial (UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/Inf.4) y convino en que la Secretaría debería tener en cuenta dicho examen al evaluar casos futuros de fortalecimiento institucional que hubieran de presentarse al Comité Ejecutivo. Cuando la financiación del fortalecimiento institucional solicitada fuera superior al límite establecido por la séptima reunión del Comité Ejecutivo, debería adjuntarse a cada caso información detallada en la que se indicaran las razones en apoyo del monto que excedía del límite establecido.

160. El Comité Ejecutivo también consideró la nota de estudio presentada por el Banco Mundial sobre costos adicionales (UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/Inf.5). Después de un breve debate, el Comité Ejecutivo pidió que el Banco Mundial se reuniera con los otros organismos de ejecución y con la Secretaría del Fondo para examinar la nota de estudio y que se celebrara un seminario en beneficio de los miembros del Comité Ejecutivo.

161. Uno de los miembros solicitó también que se diera a las otras Partes en el Protocolo la oportunidad de presentar sus observaciones sobre la nota de estudio.

162. Por último, se decidió someter a la consideración de la próxima reunión una nota de estudio revisada.

163. Se adjunta un resumen de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su novena reunión (Anexo III).

IV. ADOPCIÓN DEL INFORME

164. El Comité Ejecutivo adoptó el presente informe, basándose en el proyecto de informe que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/L.1 del 10 de marzo de 1993.

IV. ADOPCIÓN DEL INFORME

164. El Comité Ejecutivo adoptó el presente informe, basándose en el proyecto de informe que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/9/L.1 del 10 de marzo de 1993.

V. FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

165. El Comité Ejecutivo decidió que su décima reunión se celebrara en Montreal del 28 al 30 de junio de 1993, y que a esta reunión precediera, el 27 de junio, una reunión del subcomité sobre cuotas atrasadas.

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

166. Después del intercambio habitual de cortesías, la Presidenta declaró clausurada la reunión a las 1:30 p.m. del miércoles 10 de marzo de 1993.

ANEXO I

INFORME DEL TESORERO

FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACION
DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
(AL 28.02.93)

País	Cuotas impagas al 31.12.92 \$EUA	Total de las contribuciones correspondientes a 1993 \$EUA	Contribuciones bilaterales correspondientes a 1993 \$EUA	Contrib. neta debida correspondte. a 1993 \$EUA	Cobrado en 1992 para el ejercicio 1993 \$EUA	Cobrado en 1993 cuotas corresp. a años anter. \$EUA	Cobrado en 1993 cuotas corr. a 1993 y años subsig. \$EUA	Cuotas impagas de años anteriores \$EUA	Cuotas pendientes correspdes. a 1993 \$EUA
Australia	0	2 011 867	(4 317) 1/	2 007 550	17 094	0	0	0	1 990 456
Austria	625 456	999 272	0	999 272	0	0	0	625 456	999 272
Bahrein	29 457	39 971	0	39 971	0	0	0	29 457	39 971
Bélgica	988 896	1 412 304	0	1 412 304	0	0	0	988 896	1 412 304
Belarús	486 043	639 534	0	639 534	0	0	0	486 043	639 534
Bulgaria	126 782	173 207	0	173 207	0	0	0	126 782	173 207
Canadá	522 340	4 143 646	0	4 143 646	0	0	0	522 340	4 143 646
Checoslovaquia	418 394	732 799	0	732 799	0	0	0	418 394	732 799
Dinamarca	0	866 035	0	866 035	0	0	0	0	866 035
Finlandia	0	759 446	0	759 446	0	0	0	0	759 446
Francia	9 205 363	7 994 173	0	7 994 173	0	0	0	9 205 363	7 994 173
Alemania	0	11 897 994	0	11 897 994	18 378	0	0	0	11 879 616
Grecia	216 145	466 327	0	466 327	0	0	0	216 145	466 327
Hungría	309 300	239 825	0	239 825	0	0	0	309 300	239 825
Islandia	0	39 971	0	39 971	0	0	0	0	39 971
Irlanda	0	239 825	0	239 825	0	0	0	0	239 825
Israel	0	306 443	0	306 443	0	0	0	0	306 443
Italia	1 082 074	5 715 834	0	5 715 834	0	0	0	1 082 074	5 715 834
Japón	0	16 587 909	0	16 587 909	0	0	0	0	16 587 909
Corea, Rep. de	0	919 330	0	919 330	0	0	0	0	919 330
Liechtenstein	0	13 324	0	13 324	8 437	0	0	0	4 887
Luxemburgo	0	79 942	0	79 942	0	0	0	0	79 942
Malta	21	13 324	0	13 324	0	0	0	21	13 324
Países Bajos	0	1 998 543	0	1 998 543	0	0	0	0	1 998 543
Nueva Zelandia	0	319 767	0	319 767	0	0	0	0	319 767
Noruega	0	732 799	0	732 799	0	0	0	0	732 799
Polonia	0	626 210	0	626 210	0	0	0	0	626 210
Portugal	265 115	266 472	0	266 472	0	0	0	265 115	266 472
Fed. de Rusia	14 713 852	8 940 150	0	8 940 150	0	0	0	14 713 852	8 940 150
Singapur	0	159 883	0	159 883	0	0	0	0	159 883
Sudáfrica	0	546 268	0	546 268	0	0	0	0	546 268
España	0	2 638 077	0	2 638 077	0	0	0	0	2 638 077
Suecia	15	1 478 922	0	1 478 922	0	0	0	15	1 478 922
Suiza	15	1 545 540	0	1 545 540	0	0	0	15	1 545 540
Ucrania	1 841 073	2 491 517	0	2 491 517	0	0	0	1 841 073	2 491 517
E. Árabes Unidos	279 843	279 796	0	279 796	0	0	0	279 843	279 796
Reino Unido	3 714 654	6 688 458	0	6 688 458	0	908 609	0	2 806 045	6 688 458
Estados Unidos	0	28 334 903	0	28 334 903	211 172	0	0	0	28 123 731
TOTAL	34 824 838	113 339 607	(4 317)	113 335 290	255 081	908 609	0	33 916 229	113 080 209

1/ Asistencia bilateral por un importe de AUD 6 000,00 (\$US 4 317,00) correspd. a 1993, aprobada durante la reunión del Comité Ejecutivo de octubre de 1992.

Total cobrado en 1991 al 31.12.91 : \$ 26 967 889,00 EUA

Total cobrado en 1992 al 31.12.92 : \$ 62 915 972,00 EUA

Total cobrado en 1993 al 28.2.93 : \$ 908 609,00 EUA

ANEXO II

SUBCOMITÉ SOBRE ASUNTOS FINANCIEROS

Atribuciones

Antecedentes

1. La Segunda y la Cuarta Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal decidieron establecer un Fondo Multilateral para la financiación de costos adicionales convenidos, a fin de que las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo pudieran cumplir con las medidas de control indicadas en el Protocolo.
2. La Reunión estableció también la creación de un Comité Ejecutivo que entre otras funciones tendría la responsabilidad de promover y supervisar la aplicación de políticas operacionales, directrices y arreglos administrativos específicos, incluido el desembolso de recursos; supervisar y orientar la administración del Fondo Multilateral; someter a examen periódico los informes de ejecución relativos a las actividades apoyadas por el Fondo Multilateral; y supervisar y evaluar los gastos que se realicen con cargo al Fondo Multilateral.
3. Según lo solicitó el Comité Ejecutivo en su primera reunión, el Fondo se estableció, con la aprobación del Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y su administración corre a cargo del Director Ejecutivo del PNUMA.
4. En su tercera reunión el Comité Ejecutivo estableció la función y responsabilidades de la Secretaría del Fondo comprendidas, entre otras, la supervisión y evaluación de los gastos, la preparación de informes de cumplimiento sobre la ejecución de las actividades del Fondo para su examen por el Comité Ejecutivo; la supervisión de las actividades de los organismos de ejecución sobre la base de sus informes verbales y escritos; la misión de alentar a las Partes a que realicen con prontitud el pago de sus contribuciones al Fondo; la presentación de la contabilidad del ejercicio en curso; y la presentación de la contabilidad sometida a auditoría tan pronto como sea posible.
5. El Comité Ejecutivo concertó un acuerdo con el PNUMA a fin que el PNUMA actuara de tesorero del Fondo. En virtud del acuerdo, el tesorero tiene, entre otras, la responsabilidad de recibir y administrar las contribuciones y la de desembolsar los fondos destinados a la Secretaría del Fondo y a los organismos de ejecución, basándose en las decisiones del Comité Ejecutivo.

6. El Comité Ejecutivo ha solicitado del Banco Mundial, del PNUD, del PNUMA y de la ONUDI que colaboren y presten su ayuda a las Partes en el ámbito de sus respectivas esferas de experiencia y, para este fin, ha concertado acuerdos con el Comité Ejecutivo. Por acuerdo, cada organismo se ha comprometido a proporcionar estados de cuentas anuales, o informes, detallados.

Propuestas

7. El Comité Ejecutivo decidió crear en su novena reunión un subcomité permanente sobre asuntos financieros, compuesto por los representantes de Canadá, Francia, Malasia y Venezuela.

Mandato del subcomité sobre asuntos financieros

8. El subcomité examinará los arreglos y procedimientos financieros vigentes. Teniendo en cuenta el funcionamiento del Fondo en los dos últimos años y la experiencia adquirida, el subcomité evaluará si continúan siendo adecuados estos arreglos y procedimientos y recomendará las modificaciones que juzgue apropiadas.

9. En el desempeño de esta función el subcomité prestará particular atención a la necesidad de

- a) un formato uniforme para los estados financieros que presenten los organismos de ejecución y una metodología para verificar las transacciones financieras, de forma continua;
- b) modalidades para el desembolso de fondos a los organismos de ejecución y elaboración de previsiones de movimientos de tesorería;
- c) auditoría independiente de ejercicios financieros y proyectos, según corresponda.

10. El subcomité estudiará también los asuntos correspondientes a la recepción de contribuciones para el Fondo.

11. El Comité Ejecutivo puede también encargar al subcomité el estudio de cualquier otro asunto que juzgue apropiado.

12. El subcomité estará compuesto por dos miembros del Comité Ejecutivo de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo y por dos miembros del Comité de las Partes que no operan al amparo de dicho párrafo. El tesorero y la Secretaría prestarán ayuda al subcomité en su labor y participarán en las reuniones del subcomité. Los organismos de ejecución pueden ser invitados a participar en las reuniones. El subcomité tiene la autoridad de pedir que esté presente cualquiera de los organismos de ejecución cuando trate de cualquier asunto financiero que sea causa de preocupación para el subcomité.

13. Los miembros del subcomité elegirán su Presidente y alternarán en la Presidencia al pasar de una reunión a la próxima.

14. El subcomité sobre asuntos financieros será un comité permanente. La designación de los miembros del subcomité será por el período de un año, y coincidirá con el plazo de nombramiento del Presidente y del Vicepresidente.

ANEXO III

RESUMEN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA NOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal decidió:

1. Crear un subcomité permanente sobre asuntos financieros compuesto por los representantes de Canadá, Francia, Malasia y Venezuela y aprobar sus atribuciones.
2. Crear un subcomité bajo la presidencia de Malasia (Vicepresidente del Comité Ejecutivo) para examinar la cuestión de las cuotas atrasadas.
3. Crear un grupo de trabajo oficioso para considerar el funcionamiento del mecanismo financiero desde el 1° de enero de 1991 y el plan y presupuesto trienales del Fondo Multilateral (1994-1996).
4. Que todos los informes sobre la marcha se presenten en el momento debido y contengan información precisa sobre las razones de cualquier demora. Decidió asimismo solicitar a la Secretaría que colabore con los organismos de ejecución para elaborar un formato normalizado para comunicar la marcha de los asuntos y las razones de las demoras.
5. Debatar en su décima reunión un informe sobre la marcha de los programas por países habida cuenta de la tendencia cada vez mayor a aprobar proyectos separadamente en vez de hacerlo dentro del contexto de los programas por países.
6. Distribuir la carpeta de información en todos los idiomas de las Naciones Unidas.
7. Aprobar los siguientes programas de trabajo y presupuestos correspondientes:

PNUD	\$ 4 217 958 EUA
PNUMA	\$ 2 288 900 EUA
ONUDI	\$ 491 500 EUA
Banco Mundial	\$ 5 364 840 EUA
8. Aprobar el programa por países de China.

9. Aprobar las siguientes propuestas de proyecto:

China (costos adicionales ajustados correspondientes a proyectos aprobados previamente)	\$ 1 275 000 EUA
Ecuador	\$ 1 362 000 EUA
Filipinas	\$ 11 420 000 EUA

El importe total correspondiente a los programas de trabajo y presupuestos pertinentes y a los proyectos aprobados en la novena reunión asciende a \$ 26 420 198 EUA

10. Celebrar su décima reunión en Montreal del 28 al 30 de junio de 1993, a la cual precederá una reunión del subcomité sobre las cuotas atrasadas que se realizará el 27 de junio de 1993.